



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, tres (3) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ADELA MARÍA BLANQUICETT Y OTROS

DEMANDADO: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR DE SAN BENITO ABAD E I.C.B.F.

RADICACION: 70742318900120160009400

Visto el informe secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas por estar conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,



LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ